I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0003222

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

Cerrillos, 17 NOV. 2011

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias Nº100/6276/2011 y Nº100/6866/2011; el Ordinario N°400/876/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°152/2011 de la Directora de la Sala Cuna y Jardín Infantil Cardenal Raúl Silva Henríquez; el Decreto de Hacienda N°1593 de 2010; las Pólizas de Fidelidad Funcionaria de las cuentadantes; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir de $300.000.- (trescientos mil pesos), a nombre de la Directora de Sala Cuna y Jardín Infantil "Cardenal Raúl Silva Henríquez" doña Paola Adasme Acosta para la adquisición de equipo amplificador de audio, dos micrófonos y pedestal para micrófono, los que deberán rendir en forma documentada ante le Dirección de Control.

2. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta complementaria 114.05.20 "Aplicación de Fondos JUNJI".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/PGI
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Paola Adasme Acosta
Jardin Infantil y Sala Cuna
Página Web